

nes sermones suos coram Domino in Maspha.

12 Et misit nuncios ad Regem filiorum Ammon, qui ex persona sua dicerent: *¿*Quid mihi et tibi est, quia venisti contra me, ut vastares terram meam?

13 Quibus ille respondit: Quia tulit Israël terram meam, quando ascendit de Aegypto a finibus Arnon usque Iaboc atque Iordanem: nunc ergo cum pace redde mihi eam.

14 Per quos rursum mandavit Iephte, et imperavit eis ut dicerent Regi Ammon:

15 Haec dicit Iephte: Non tulit Israël terram Moab, nec terram filiorum Ammon:

16 Sed quando de Aegypto conscenderunt, ambulavit per solitudinem usque ad mare rubrum, et venit in Cades.

17 Misitque nuncios ad Regem Edom, dicens: Dimitte me ut transeam per terram tuam. Qui noluit acquiescere precibus eius. Misit quoque ad Regem

tas¹ delante del Señor en Maspha².

12 Y envió mensajeros al Rey de los hijos de Amón, que le dixesen en su nombre³: *¿*Qué tienes tú conmigo⁴, que has venido contra mí para destruir mi tierra?

13 Él les respondió: Por quanto Israel quando vino de Egipto, se apoderó de mi tierra desde los términos de Arnón hasta Jabóc⁵ y hasta el Jordan: por tanto restítuyemela ahora en buena paz.

14 Jephthe volvió a enviar los mismos, y les mandó que dixeran al Rey de Amón:

15 Esto es lo que dice Jephthe: Israel no tomó la tierra de Moáb, ni la tierra de los hijos de Amón:

16 Sino que quando subió de Egipto, anduvo por el desierto hasta el mar Roxo, y llegó a Cades.

17 Y envió mensajeros al Rey de Edóm, diciéndole: Déxame pasar por tu tierra. El qual no quiso condescender con sus ruegos. Envio así mismo al Rey de

¹ Dexó ajustado y arreglado con el Pueblo todo lo que pertenecía a la guerra, para la que habia sido declarado Caudillo.

² Delante de todo el Pueblo que se habia congregado en Maspha, y que le escuchaba. Puede tambien significarse el juramento que unos y otros habian interpuesto invocando el nombre del Señor.

³ Este proceder de Jephthe está lleno de prudencia y de sabiduría. Viéndose acometido injustamente por los Amonitas, y que estos destruían sus tierras, hubiera podido desde luego salir contra los enemigos en defensa de su patria. Pero no quiso hacerlo sin tentar án-

tes todos los medios de un ajuste pacífico y amigable. Exemplo que debe servir de modelo para los Príncipes. La guerra por justa que sea, es al cabo un azote que Dios envía, y no se debe omitir medio para evitarla ántes de llegar a los extremos y daños que trae consigo.

⁴ *¿*Qué motivo de quejas tienes, o qué es lo que te mueve para venir y hacerme guerra?

⁵ Amón y Moáb hermanos e hijos de Lot, ocuparon estas tierras vecinas entre sí desde el Arnón hasta Jabóc. Y segun parece, el Rey de Amón en este tiempo mandaba en estos dos Reynos, y habia siempre amistad en estos Pueblos.

^a Numer. XXI. 13. 24.

^b Numer. XX. 14.

Moab, qui et ipse transitum praebere contempsit. Mansit itaque in Cades,

18 Et circumivit ex latere terram Edom, et terram Moab: venitque contra orientalem plagam terrae Moab, et castrametatus est trans Arnon: nec voluit intrare terminos Moab: Arnon quippe confinium est terrae Moab.

19 Misit itaque Israël nuncios ad Sehon Regem Amorrhaeorum qui habitabat in Hesebon, et dixerunt ei: Dimitte ut transeam per terram tuam usque ad fluvium.

20 Qui et ipse Israël verba despiciens, non dimisit eum transire per terminos suos: sed infinita multitudine congregata, egressus est contra eum in Iasa, et fortiter resistebat.

21 Tradiditque eum Dominus in manus Israël cum omni exercitu suo, qui percussit eum, et possedit omnem terram Amorrhaei habitatoris regionis illius,

22 Et universos fines eius de Arnon usque Iaboc, et de solitudine usque ad Iordanem.

23 Dominus ergo Deus Israël subvertit Amorrhaeum, pugnantem contra illum Populo suo Israël, *¿*et tu nunc vis possidere terram eius?

24 *¿*Nonne ea quae possidet Chamos deus tuus tibi iure debentur? Quae autem Dominus Deus noster victor obtinuit, in

Moáb, el qual tambien le negó el paso con desprecio. Y así se detuvo en Cades,

18 Y rodeó por un lado la tierra de Edóm, y la tierra de Moáb; y vino hácia el lado oriental de la tierra de Moáb, y acampó de la otra parte del Arnón; y no quiso entrar en los términos de Moáb; porque Arnón es la frontera de la tierra de Moáb.

19 Envio pues Israel mensajeros a Sehon Rey de los Amorrhéos que moraba en Hesebón, y dixéronle: Permíteme pasar por tu tierra hasta el rio.

20 Y despreciando él tambien las palabras de Israel, no le dexó pasar por sus tierras; sino que habiendo juntado una multitud inmensa de gente, salió a Jasa¹ contra él, y se le oponia con esfuerzo.

21 Y el Señor lo entregó con todo su ejército en manos de Israel, que lo derrotó, y se apoderó de todas las tierras de los Amorrhéos que moraban en aquella region,

22 Y de todos sus términos desde Arnón hasta Jabóc, y desde el desierto hasta el Jordan.

23 De esta manera el Señor Dios de Israel arruinó a los Amorrhéos, combatiendo contra ellos su Pueblo de Israel, *¿*y ahora pretendes tú ser dueño de su tierra?

24 *¿*No es verdad que te es debido por derecho todo lo que posee tu dios Camós? Luego nos pertenecerá lo que el Señor Dios

¹ Esta pertenecía a Sehon, y estaba hácia el lado oriental de Hesebón cerca

del torrente de Arnón, donde parece que los Hebréos habian puesto su campo.

^a Numer. XXI. 13. 24.
Tom. II.

nostram cedent possessionem:

25 Nisi^a forte melior es Balac filio Sephor Rege Moab: aut docere potes, quod iurgatus sit contra Israël, et pugnaverit contra eum,

26 Quando habitavit in Hesebon et viculis eius, et in Aroër et villis illius, vel in cunctis Civitatibus iuxta Iordanem per trecentos annos. ¿Quare tanto tempore nihil super hac repetitione tentastis?

27 Igitur non ego pecco in te, sed tu contra me male agis, indicens mihi bella non iusta. Iudicet Dominus arbiter huius diei inter Israël et inter filios Ammon.

28 Noluitque acquiescere Rex filiorum Ammon verbis Iephte quae per nuncios mandaverat.

29 Factus est ergo super Iephte Spiritus Domini, et circumiens Galaad et Manasse, Maspha quoque Galaad, et inde transiens ad filios Ammon,

30 Votum vovit Domino, di-

nuestro obtuvo con sus victorias¹:

25 A no ser que tú seas de mejor condicion que Balac hijo de Sephor Rey de Moab: o puedes hacer constar, que él tuvo querella con Israël, y que le hizo guerra,

26 Mientras este moró en Hesebón y sus Aldeas, y en Aroër y sus Aldeas, o en todas las Ciudades vecinas al Jordan por espacio de trescientos años. ¿Por qué en un tiempo tan largo² nada habeis pretendido sobre esta restitucion?

27 Y así no te hago yo agravio, sino que tú me lo haces a mí, declarándome una guerra injusta. El Señor que es árbitro, juzgue hoy entre Israël y entre los hijos de Amón.

28 Mas el Rey de los hijos de Amón no quiso dar oídos a las razones de Jephthe que le refirieron los mensageros.

29 Entró pues en Jephthe el Espíritu del Señor, y dando vuelta al término de Galaad y de Manasés, y de Maspha de Galaad, y pasando desde allí a los hijos de Amón,

30 Hizo un voto al Señor, di-

¹ El sentido de estas palabras es el siguiente: Así como vosotros estais en la persuasion de que poseeis legítimamente las tierras que os dió Camós, a quien adorais como a vuestro dios: del mismo modo nosotros vivimos persuadidos, que poseemos con título muy justo las tierras que nos dió el Señor nuestro Dios, que lo es de Cielos y tierra. Jephthe en esta ocasion aunque creía que Camós era un ídolo vano, y por consiguiente que nada podía poseer ni dar ningun derecho de posesion a los Amonitas; esto no obstante respondió al necio segun su nece-

^a Numer. xxii. 2.

dad, conforme al consejo del Sabio.

² Porque de la posesion de un largo tiempo nace un derecho y título legítimo, qual es la *prescripcion*. Y estos son los tres títulos que expone Jephthe en su embaxada a favor de los Israelitas y de la posesion de aquellas tierras. La primera: el derecho de conquista. La segunda: la donacion del Señor, supremo dueño de todas las tierras, hecha a su Pueblo. Y la tercera: la prescripcion y pacífica posesion por el largo espacio de tiempo de trescientos años; bien que aquí se toma el número determinado por el indeterminado.

eens: Si tradideris filios Ammon in manus meas,

31 Quicumque primus fuerit egressus de foribus domus meae, mihi que occurrerit revertenti cum pace a filiis Ammon, eum holocaustum offeram Domino.

32 Transivitque Iephte ad filios Ammon, ut pugnet con-

ciendo¹: Si pusieres en mis manos los hijos de Amón,

31 El primero, sea el que fuere², que saliere de las puertas de mi casa, y viniere a encontrarme quando vuelva victorioso de los hijos de Amón, lo ofreceré al Señor en holocausto.

32 Y pasó Jephthe a los hijos de Amón, para pelear contra

¹ Muchos condenan este voto de Jephthe como temerario, y la execucion de él como impia y cruel, por ser contrario a la Ley natural y Divina: y este parecer sería sin réplica, si se hubiese de resolver el caso por las leyes ordinarias. Véase S. GERÓNIMO. Otros haciendo reflexion que S. PABLO alabó su fe, *Hebr. xi. 32.* y su zelo en cumplir las obligaciones de la justicia, y que la Escritura inmediatamente ántes de referir este voto dice, que el Espíritu del Señor cayó sobre él, pretenden justificarlo, y lo procuran hacer con diferentes razones. Los unos suponen, que el sacrificio de la hija de Jephthe solamente fué espiritual, esto es, que Jephthe consagró la virginidad de su hija al Señor, y la obligó a pasar el resto de su vida en la continencia. Observan por tanto, que esta doncella no pidió a su padre que la dexara ir a llorar su muerte, sino su virginidad sobre los montes; porque en aquel tiempo dicen era una especie de oprobio para una doncella el quedarse sin casar. Los otros, y son en mayor número entre los Padres antiguos, excusan el voto y su execucion, suponiendo tambien que la hija de Jephthe fué realmente sacrificada al Señor; y que la súplica que hizo de ir a llorar su virginidad con sus iguales y amigas, miraba a la necesidad en que se hallaba de morir sin haber podido dar herederos a su padre, y Ciudadanos al estado. Green estos que Dios, que es el árbitro de la vida de los hombres, inspiró este voto a Jephthe, y que le exigió su cumplimiento, sin que se le pueda pedir razon de esta conducta, ni sacarse alguna consecuencia de este exemplo singular. Tom. II.

lar con que se puedan autorizar otras acciones semejantes. Véase S. THOMAS II. *Quaest. lxxxviii. Art. II.* y SAN AGUSTIN *Quaest. xlix.* y entre los modernos la *Disertacion* de CALMET sobre el voto de Jephthe. Pero de qualquier modo que se mire este hecho, lo mas útil y seguro para nosotros es buscar con la luz de Dios lo que el Espíritu Santo nos ha querido representar baxo de estas sombras y figuras. S. AUGUST. *in Iudic. Quaest. xlix. num. 16.* Lo que hicieron los hermanos de Jephthe, echándole de la casa de su padre, y dándole en cara con el vicio de su nacimiento, es una viva imágen de lo que hicieron con Jesu Christo los Príncipes de los Sacerdotes, los Phariseos y los Doctores de la Ley, echándole de sí como a un extraño que no pertenecía a la Synagoga ni a la Ley de Moisés. El voto de Jephthe y su cumplimiento representa la consagracion que hizo Jesu Christo de su Iglesia, llamada por S. PABLO una virgen pura, para que fuese una hostia viva ofrecida al Señor en holocausto sobre el Altar de la Cruz, y consumida por el fuego de su caridad. Esta Iglesia llena de alegría y de reconocimiento por la victoria que Jesu Christo habia alcanzado sobre las potestades enemigas, acepta con perfecta resignacion todo lo que por ella habia ofrecido a Dios su padre, pronta a sacrificarle sin reserva todos los bienes de la vida presente, y la misma vida. Otras circunstancias que hacen aun mas cumplido este paralelo, se pueden ver en el citado lugar de SAN AGUSTIN.

² El Hebréo: *Qualquiera cosa que saliere primero. Aquello que saliere...*

tra eos: quos tradidit Dominus in manus eius.

33 Percussitque ab Aroër usque dum venias in Mennith, viginti Civitates, et usque ad Abel quae est vineis consita, plaga magna nimis: humiliatique sunt filii Ammon a filiis Israël.

34 Revertente autem Iephte in Maspha domum suam, occurrit ei unigenita filia sua cum tympanis et choris, non enim habebat alios liberos.

35 Qua visa, scidit vestimenta sua, et ait: ¡Heu me! filia mea, decepisti me, et ipsa decepta es: aperui enim os meum ad Dominum, et aliud facere non potero.

36 Cui illa respondit: Pater mi, si aperuisti os tuum ad Dominum, fac mihi quodcumque pollicitus es, concessa tibi ultione atque victoria de hostibus tuis.

37 Dixitque ad patrem: Hoc solum mihi praesta quod deprecor: Dimitte me ut duobus mensibus circumeam montes, et plangam virginitatem meam cum sodalibus meis.

* MS. A. *Enartásteme, y eres tú enartada.* Yo he quedado burlado de mi esperanza, porque no preví ni consideré que podías salir la primera a recibirme; pero tú lo has sido mucho mas, porque vas a oír de mí una triste nueva, esto es, que te tengo ofrecida al Señor en sacrificio.

² Es un Hebraísmo; quiere decir: he hecho voto; he dado palabra al Señor.

³ No hay palabras para poder elogiar bastantemente la grandeza de ánimo, la sumisión, la obediencia, la piedad hacia Dios, y el amor de la patria que

ellos; y el Señor los puso en sus manos.

33 Ehizo una mortandad muy grande en veinte Ciudades, desde Aroër hasta llegar a Menith, y hasta Abél que está plantada de viñas: y fueron humillados los hijos de Amón por los hijos de Israël.

34 Mas quando Jephthe volvía a su casa en Maspha, su hija única, porque no tenía otros hijos, le salió a recibir danzando al son de panderillos.

35 Y quando la vió, rasgó sus vestiduras, y dixo: ¡Ay de mí! hija mia, tú me has engañado¹, y te has engañado tambien a tí; por quanto he abierto mi boca² al Señor, y ya no podré hacer otra cosa.

36 Ella le respondió: Padre mio, si has dado tu palabra al Señor, haz de mí todo lo que le has prometido, puesto que te ha otorgado que te vengaras de tus enemigos y los vencieras³.

37 Y dixo a su padre: Solamente otórgame esto que te pido: Déxame ir dos meses a dar vuelta por los montes, y a llorar mi virginitad con mis compañeras⁴.

mostró esta doncella en un lance tan estrecho y tan costoso.

⁴ Ya dexamos apuntadas arriba las razones de esta súplica. Un Intérprete moderno cree, que la hija de Jephthe hizo la súplica a su padre, que le permitiera ir por los montes a llorar su virginitad, no por el desdoro que le sobrevendría de morir en tal estado, sino porque el privilegio de virginitad de nada le servía para salvarle la vida por razon del voto que había hecho su padre; siendo así que las vírgenes eran miradas con tal respeto aun por los mismos Gentiles, que

38 Cui ille respondit: Vade. Et dimisit eam duobus mensibus. Cumque abiisset cum sociis ac sodalibus suis, flebat virginitatem suam in montibus.

39 Expletisque duobus mensibus, reversa est ad patrem suum, et fecit ei sicut voverat, quae ignorabat virum. Exinde mos increbruit in Israël, et consuetudo servata est,

40 Ut post anni circulum conveniant in unum filiae Israël, et plangent filiam Iephte Galaaditae diebus quatuor.

nunca las condenaban a morir. Pero este sentimiento degrada mucho la constancia, firmeza, sumisión y demas virtudes de esta doncella que se insinuan en el v. 36. puesto que su principal pena consistia en perder la vida, y en que no habia cosa que la pudiese libertar de la muerte. Tampoco podrá abrazar esta o-

38 Él la respondió: Ve. Y dexóla ir por dos meses. Y habiendo ido con sus compañeras y amigas, lloraba su virginitad en los montes.

39 Y pasados los dos meses, volvió a la casa de su padre, el qual cumplió lo que había ofrecido con la que no habia conocido varon. Y de aquí vino la costumbre de Israël, y se ha conservado el uso,

40 De juntarse las hijas de Israël una vez al año, a llorar a la hija de Jephthe de Galaad por espacio de quatro dias.

pinion el que hubiere reflexionado bien el carácter de los Hebréos, y las razones que los movian a que mostrasen pesar de morir sin dexar antes sucesion.

* MS. 3. *A oynar.* Se juntaban a celebrar con instrumentos y canciones la virtud y constancia de esta doncella, la que segun PHILON se llamaba *Seilám.*

CAPITULO XII.

Los Ephraimitas mueven una sedicion, y se rebelan contra Jephthe. Son pasados a cuchillo quarenta y dos mil de ellos. Muere Jephthe el año sexto de su Principado, y le suceden Abesán, Abialón y Abdón.

I Ecce autem in Ephraim orta est seditio: nam transeuntes contra aquilonem, dixerunt ad Iephte: ¿Quare vadens ad pugnam contra filios Ammon, vocare nos noluisti, ut pergeremus tecum? Igitur incendemus domum tuam.

* MS. 7. *E aquejéronse.*

² En el Cap. VIII. 1. se lee otra queja semejante que dieron a Gedeón estos mismos de Ephraim. De donde se ve que confiados en sus fuerzas, eran osados,

I Y he aquí se movió una sedicion¹ en Ephraim; porque pasando estos hacia el septentrion, dixeron a Jephthe: ¿Por qué quando ibas a pelear contra los hijos de Amón, no nos quisiste llamar para que fuéramos contigo²? Por esto daremos fuego a tu casa³.

arrogantes, y no podian mirar con indiferencia las ventajas de las otras Tribus, en especial de la Tribu de Manassés.

³ En el Hebréo se añaden estas voces: *Sobre tí, sobre tu casa, y a ti con ella.*